



COMUNICADO

A PROPÓSITO DEL SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES DEL CUALTOS

Ante la situación actual de emergencia que se está viviendo en la región, derivado de la pandemia por Coronavirus (COVID-19), se estableció un esquema de suspensión de actividades presenciales, del 17 de marzo al 19 de abril del año en curso.

Como medida preventiva, y con la finalidad de reducir en forma considerable el riesgo de contagio, las prácticas profesionales, el internado y el servicio social de las diferentes carreras del CUALTOS, se registrarán por lo siguiente:

- Las prácticas profesionales de pregrado que involucran un campo clínico (Carreras de medicina, odontología, psicología, nutrición y enfermería) quedarán suspendidas en el periodo mencionado. Posteriormente, se revalorará la fecha de regreso a estas actividades. Aquí se incluyen los campos clínicos de medicina, enfermería, nutrición, psicología y prácticas profesionales de odontología en el CAMI.
- Las prácticas profesionales de las demás carreras que ofrece el CUALTOS se suspenden, de igual manera, hasta nuevo aviso.
- El Internado Médico de Pregrado **no se suspende**, en cualquiera de sus modalidades, por lo que continuarán presentándose en sus unidades de adscripción y de acuerdo con las particularidades que cada una de estas unidades disponga. Cabe mencionar que la Coordinación de Carrera está en forma continua en contacto con la CIFRHS, en caso de que haya nuevas disposiciones al respecto. Por lo tanto, los alumnos en esta situación deberán estar en contacto permanente con su Coordinador de carrera y revisar frecuentemente los canales oficiales de comunicación del CUALTOS.
- Los prestadores de servicio social de las carreras del área de la salud que se encuentren adscritos a los programas de la CIFRHS **deberán continuar en sus áreas** de adscripción, a menos que éstas les indiquen lo contrario, por lo que deberán estar en constante comunicación con sus coordinadores de carrera respectivos.
- Los prestadores de servicio social del área de la salud adscritos a los programas de la CIFRHS y los alumnos de Internado Médico de Pregrado, que pertenezcan a grupos de riesgo como: **edad mayor a 60 años, enfermedad cardiovascular, hipertensión, diabetes, mujeres embarazadas y patologías que condicionen inmunosupresión**, deberán suspender sus actividades previa comunicación con su Coordinador de Carrera
- El Servicio Social de las carreras que **no son del área de las ciencias de la salud** queda suspendido hasta nuevo aviso, por lo que los alumnos en esta situación, deberán informar a sus responsables de las áreas a las que fueron asignados, que a partir del 17 de marzo y hasta nuevo aviso, no se presentarán a las actividades que les fueron encomendadas.
- Aquellos alumnos de las carreras de ciencias de la salud que se encuentren prestando el servicio social a través de plazas universitarias, deberán reportarse con sus inmediatos superiores y atender sus instrucciones al respecto. No podrán suspender sus actividades si son requeridos por la instancia receptora.

ATENTAMENTE

“Piensa y Trabaja”

2020, Año de la transición energética en la Universidad de Guadalajara

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS